

CONVOCATORIAS

C204/1: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 11 de julio de 2023 por la que se acuerda la publicación del extracto de la convocatoria de ayudas destinadas a doctorandos de las Escuelas de Doctorado de Ciencias de la Salud y de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías para la realización del título propio de la Universidad de Granada: Curso de formación en cuidado de los animales de experimentación, eutanasia y realización de procedimientos.

▪ **BDNS (código): 707786**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/707786>

Primero. Beneficiarios.

Las ayudas están dirigidas a doctorandos matriculados en cualquiera de los programas de doctorado de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud (EDCS) o de la Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías (EDCTI), excepto los matriculados por primera vez en el presente curso académico 2022-2023 y que hayan realizado el curso objeto de la ayuda en el periodo comprendido entre el 17 de enero de 2022 y 31 de julio de 2022 correspondiéndose con las ediciones 11 y 12.

Segundo. Objeto.

Estas ayudas están dirigidas a sufragar parte de los precios públicos de la matrícula en las ediciones 13 y 14 desarrolladas entre el 14 de noviembre de 2022 y el 16 de junio de 2023 del Título Propio "Diploma en formación para investigadores que capacita para las funciones de cuidado de los animales de experimentación, eutanasia y realización de procedimientos".

El objeto de estas ayudas es facilitar a los doctorandos matriculados en programas de doctorado del ámbito de la Escuela de Doctorado de Ciencias de Salud (EDCS) o de la Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías (EDCTI), cuyo plan de investigación requiere experimentación animal, la adquisición de la formación necesaria que les permita el acceso a las técnicas de investigación que requieren manipulación de animales.

Tercero. Cuantía.

La cuantía de las ayudas será de 140 euros.

El gasto máximo previsto asciende a 1.960 euros, estando previsto el crédito en el subconcepto económico 480.01, Programa 422D de la orgánica 30.45.01.02.00, del Capítulo IV del presupuesto de Gastos de la Universidad de Granada, en el ejercicio económico 2023.



Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR), hasta el día 31 de agosto de 2023.

Quinto. Otros datos.

Estas ayudas son incompatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Granada, 11 de julio de 2023.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

